



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Constancia de Recibido

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal y en uso de las atribuciones que la Ley le confiere por este medio hace constar que:

Hizo entrega de (2) dos expedientes de Matrimonio Civil al Registro Nacional de las Personas de esta localidad para que se proceda a la correcta inscripción de tales actos en el libro respectivo. Dichos expedientes pertenecen a los jóvenes:

-OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ Y FRANCIS SUSANA LOPEZ ALFARO

-JOSE CONCEPCION MEMBREÑO SUATE Y BERTHA IDALIA AGUILAR AGUILAR

-

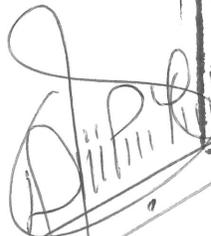
Para constancia se firma y extiende la presente a los 10 días del mes de julio del 2019.

Nota. Favor Firmar de Recibido



Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal

C.c Archivo



Recibido 10/07/2019



¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos





**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Constancia de Recibido

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal y en uso de las atribuciones que la Ley le confiere por este medio hace constar que:

Hizo entrega de (3) tres expedientes de Matrimonio Civil al Registro Nacional de las Personas de esta localidad para que se proceda a la correcta inscripción de tales actos en el libro respectivo. Dichos expedientes pertenecen a los jóvenes:

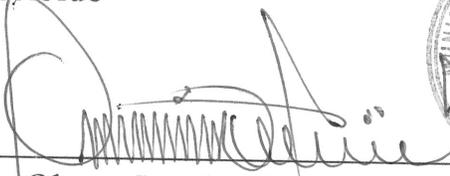
-JORGE OVIDIO BENITEZ NOLASCO Y ROSAURA GOMEZ FERRERA

-CARLOS ADIN GOMEZ CARCAMO Y MARIA SALOME NAVARRETE AGUILAR

-JPRGE ADALID BENITEZ RAMOS Y DONIS MARILU CARCAMO AGUILAR

Para constancia se firma y extiende la presente a los 18 días del mes de julio del 2019.

Nota. Favor Firmar de Recibido



Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal

C.c Archivo


RECIBIDO 10/07/2019



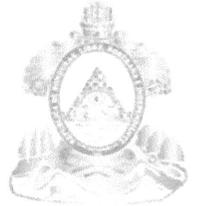
¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos





**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



CONSTANCIA DE RECIBIDO

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal y en uso de las atribuciones que la Ley le confiere por este medio hace constar que:

Hizo entrega de (1) un expediente de Matrimonio Civil al Registro Nacional de las Personas de esta localidad para que se proceda a la correcta inscripción de tal acto en el libro respectivo. Dicho expediente pertenece a los jóvenes:

-JOSE MARIANO AMAYA MACHADO Y CARLINDA CAROLINA CANTARERO AGUILAR

Para constancia se firma y extiende la presente a los 24 días del mes de julio del 2019.

Nota. Favor Firmar de Recibido



Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal

C.c Archivo


RECIBIDO
REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
11 TO 12
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
SAN JUAN INTIBUCA
HONDURAS C.A.
Recibido 24/07/2019.



¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos





**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Constancia de Recibido

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal y en uso de las atribuciones que la Ley le confiere por este medio hace constar que:

Hizo entrega de (2) dos expedientes de Matrimonio Civil al Registro Nacional de las Personas de esta localidad para que se proceda a la correcta inscripción de tales actos en el libro respectivo. Dichos expedientes pertenecen a los jóvenes:

-RUBI OBID REYES VELASQUEZ Y MARY JOSELINA MENDOZA VASQUEZ

-ADONIS ADELMO LOPEZ MENDEZ Y NAGITH IVANIA MEJIA ENAMORADO

Para constancia se firma y extiende la presente a los 30 días del mes de julio del 2019.

Nota. Favor Firmar de Recibido



**Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal**

C.c Archivo



RECISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS
10 JUL 12
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
SAN JUAN, INTIBUCA
HONDURAS C.A.

Recibido 30/07/2019.



¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos

